

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 1 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que debe cumplir y los ensayos a realizar en la dotación Ley 48 vestuario Auxiliar Regular de la Policía Nacional.

KIT FORMAL

VESTIDO

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Material principal. Poliéster 100% ó mezcla en lana mínimo 43% y el resto en poliéster hasta completar el 100%, peso mínimo de 170 g/m² y se debe verificar de acuerdo con los numerales 5.2 y 5.3 respectivamente.

Nota. El tipo de tela debe ser establecido en los pliegos de condiciones por la entidad contratante

2.1.2 Forro. Tela poliéster 100%, peso máximo 90 g/m² y se debe verificar de acuerdo con los numerales 5.2 y 5.3 respectivamente.

2.1.3 Hilos. Deben cumplir con los requisitos exigidos en la tabla1 y se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.5.

Tabla 1. Requisitos de los hilos

Características	TEX (MÍNIMO)	RESISTENCIA EN N (MÍNIMO)
Hilos de poliéster recubiertos con poliéster	40	17
Spun poliéster	24	8,5

2.1.4 Tela bolsillos. Mezcla poliéster – algodón y se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.2.

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Colores y Diseño. Surtidos y de actualidad con una cantidad mínima de cuatro (4) colores y/o diseños

Nota. El color y el diseño deben ser establecidos en los pliegos de condiciones por la entidad contratante

2.2.2 SACO

2.2.2.1 Cuello. Tipo sport, con doble tela ó fieltro.

2.2.2.2 Frentes. Los frentes llevan una pinza a cada lado según diseño. Cada frente lleva interiormente entretela fusionable, que garantice buena apariencia en la vida útil de las prendas.

2.2.2.3 Bolsillos. El saco puede llevar mínimo cuatro bolsillos, así:

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 2 de 25
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

Uno ó dos (2) en la parte inferior externa, uno a cada lado. Uno opcional (1) superior externo cuando así lo requiera el diseño.

Dos (2) en la parte interna tipo talega a la altura del pecho.

Uno (1) interno cigarrillero tipo talega en la parte inferior del frente izquierdo.

2.2.2.4 Mangas. Deben ser tipo sastre y en la parte inferior sobre la abertura deben llevar dos ó tres botones de 4 orificios, el diámetro debe ser 14 mm \pm 1 mm.

2.2.2.5 Botones. En la parte exterior se puede utilizar mínimo dos botones, el tamaño según lo requiera el diseño con sus respectivos ojales tipo lágrima terminados con presilla y deben estar ubicados equidistantemente uno del otro, para los botones internos el diámetro será de 14 mm \pm 1 mm y de 4 orificios, los botones deben ser en material sintético, teñidos en masa y estar exentos de rebabas.

2.2.2.6 Forro. La parte interna de la chaqueta debe ir totalmente forrada.

2.2.2.7 Hombreras. Deben estar conformadas por algodón laminado y espuma o lona aprestada recubierta con guata o material no tejido.

2.3 PANTALON

2.3.1 Dimensiones. El pantalón debe ser acorde con el saco y de acuerdo con la correspondiente talla.

2.3.2 Corte. Recto, con o sin preses según diseño de actualidad, confeccionado en dos delanteros y dos posteriores.

2.3.3 Pretina. Fusionada con entretela no tejida, elaborada en el mismo material del pantalón forrada, ancho de 40 mm \pm 3 mm y en su contorno siete (7) pasadores asegurados con presillas o costuras de refuerzo con ojal y un gancho metálico ó botón, además posee un gavilán para asegurar con botón interno. Los pasadores deben ir ubicados de la siguiente manera: uno donde termina el cierre de la encajada, dos en los laterales, dos en la parte trasera y dos en la parte delantera.

2.3.4 Bragueta. Ubicada en la parte central y el cierre con cremallera en material sintético, con deslizador automático (seguridad), montada al lado izquierdo, en su base debe llevar una presilla de refuerzo. La cinta debe ser a tono con el material principal.

2.3.5 Bolsillos. En cada costado el pantalón debe llevar un bolsillo y en los posteriores debe llevar dos bolsillos con ribete y ojal tipo lágrima, uno a cada lado entalegado y respunteado ó cerradas con fileteadora y punta de seguridad, lleva tapas cuando el diseño lo permita.

2.4 Acabado

Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas

El pantalón debe llevar presillas de refuerzo en las terminaciones de los bolsillos, pasadores y aletilla.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 3 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

Los hilos deben ser a tono con el material o de acuerdo con el tipo de diseño.

La encajada del pantalón debe ser con puntada de cadeneta de doble pasada y la entrepierna del costado debe ser con el mismo tipo de puntada y con una sola pasada.

A simple vista el fusionado no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

El conjunto de saco y pantalón debe entregarse en forma individual con gancho resistente, cubiertos con bolsa transparente, de tal forma que permita observar su contenido, que los conserve limpios y en buen estado hasta su destino final. Otro tipo de empaque se acordará entre las partes.

3.2 ROTULADO

En el saco debe llevar en la parte interna una marquilla tejida ó estampada con la siguiente información:

- Nombre del Contratista y/o fabricante
- Composición de la tela
- Instrucciones de cuidado de acuerdo a la NTC 1806 Actualización Vigente
- País de origen
- Talla
- Año y/o número de contrato

En el pantalón debe llevar una marquilla interna tejida ó estampada con la respectiva talla.

La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica

ANEXO



NOTA: IMAGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 4 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

CAMISA FORMAL

2.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS

2.1.1 Material principal. Tejido plano, composición 100% algodón o mezcla de mínimo 30% algodón el resto poliéster, peso mínimo de 110 g/m² y se debe verificar de acuerdo con los numerales 5.2 y 5.3 respectivamente.

2.1.2 Entretela. La entretela fusionable debe cumplir con los requisitos de la tabla 1.

Tabla 1. Requisitos de la entretela

REQUISITOS	VALORES		NUMERAL
	FUSIÓN SENCILLA	FUSIÓN DOBLE	
Tejido	Plano	Plano	---
Composición	Algodón 100%	Algodón 100%	5.2
Peso en g/m ² mínimo	120	130	5.3
Cambio dimensional en % máximo	2	2	5.4

2.1.3 Hilos. Deben cumplir los requisitos de la tabla 2. Cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.5.

Tabla 2. Requisitos para los hilos

COSTURA	TIPO DE HILO	TEX MÍNIMO	RESISTENCIA MÍNIMA en N
CIERRES Y PESPUNTES	Poliéster con recubrimiento poliéster	24	10
FILETEAR O RECUBRIMIENTO	Spun poliéster	24	8,5

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Colores y Diseño. Surtidos y de actualidad con una cantidad mínima de cuatro (4) colores y/o diseños

Nota. El color y el diseño deben ser establecidos en los pliegos de condiciones por la entidad contratante

2.2.2 Cuello. Debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado.

El cuello puede ser fusionado con entretela de fusión sencilla o doble, debe llevar una banda de refuerzo con entretela de fusión sencilla. Debe estar exento de pliegues, burbujas o cualquier otro

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 5 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

defecto que afecte su apariencia durante su vida útil y además que cumpla con los requisitos que se especifican en la tabla 1.

2.2.3 Mangas. Debe ser de dos (2) piezas (manga y puño). La costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome.

Las mangas deben llevar una abertura en la parte lateral, cubierta con una tira de tela (perilla) con entretela de fusión sencilla y terminada en punta, ubicada sobre la parte superior de la abertura, deben poseer dos prenses.

Los puños deben ser sencillos, con terminado redondo, con dos (2) botones ubicados en forma horizontal para el cierre.

Los puños deben ir con entretela de fusión sencilla o doble, la entretela debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 1.

2.2.3 Frentes. Los bordes del frente de la camisa deben ir fusionados con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro o con pechera.

2.2.4 Bolsillos. La camisa debe llevar un bolsillo sin tapa y con doblez en la boca del bolsillo, ubicado en el lado izquierdo o sin bolsillos de acuerdo a la moda.

2.2.5 La camisa debe llevar siete botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la falda.

Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos.

2.2.6 Falda. Cada uno con los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde dobladillado.

2.2.7 Espalda. Puede llevar almilla elaborada con doble tela, con o sin fuelle vertical (si aplica de acuerdo con la moda).

2.2.8 Dimensiones. La tabla 3 relaciona las tallas correspondientes.

Tabla 3. Dimensiones

PARAMETROS	TALLAS							
	36	37	38	39	40	41	42	43
	MEDIDAS EN CENTÍMETROS							
Largo total centro de espalda	75	76	77	78	79	80	81	82
Contorno de cuello	35,6	36,8	38,1	39,4	40,6	41,9	43,2	44,5
Ancho de espalda a la altura del hombro	43,5	44,5	45,5	46,5	47,5	48,5	49,5	50,5
Medio contorno de pecho	51	53	55	57	59	61	63	65

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 6 de 25
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

Longitud de manga	62,5	62,5	63,5	63,5	63,5	63,5	64	64
-------------------	------	------	------	------	------	------	----	----

Nota: La tolerancia para cada una de las tallas debe ser de $\pm 3\%$

2.3 Acabado

La camisa no debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún defecto como cortes o huecos, falta de simetría en todo el conjunto o puntadas defectuosas, debe presentar un color homogéneo en todas sus piezas. A simple vista no debe evidenciar burbujas, delaminaciones y otras no conformidades relacionadas con el fusionado.

Son necesarias de 12 a 14 puntadas por pulgada.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

Las camisas se deben empaquetar dobladas uniformemente utilizando cartones u otro material que le de forma tanto al cuerpo, como al cuello de la camisa y se empaquetarán en bolsas transparentes que las conserve limpias y en buen estado hasta su uso final. Otro tipo de empaque se acordará entre las partes.

3.2 ROTULADO

La camisa debe llevar una marquilla tejida ó estampada la cual debe permanecer con el uso, cosida a la prenda en un lugar visible, que contenga la siguiente información:

- Nombre del Contratista y/o fabricante
- Composición de la tela
- Instrucciones de cuidado de acuerdo a la NTC 1806 Actualización Vigente.
- País de origen
- Talla
- Año y/o número contrato

La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica

ANEXO



NOTA: IMAGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 7 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

CORBATA

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Material principal. Poliéster 100% y se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.2

2.1.2 Forro. Poliéster 100% y se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.2.

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Dimensiones. Debe cumplir con los requisitos de la tabla 1.

Tabla 1. Dimensiones corbata

PARAMETROS	DIMENSIONES
Longitud total	1450 mm mínimo
Ancho cabeza (dimensión tomada en la parte más ancha)	80 mm a 100 mm
Ancho cabeza (dimensión tomada parte más angosta)	30 mm a 40 mm
Longitud forro (área de la cabeza)	100 mm mínimo
Longitud forro (área de la cola)	50 mm mínimo

2.2.2 Acabado. La corbata se compone de tres partes: cabeza, trapecio y cola.

La tela para su confección debe ser cortada en forma diagonal (sesgo) para darle elasticidad y recuperación.

El cerrado de la corbata debe ser de tal forma que no permita la presencia de arrugas o pliegues.

El estilo de la corbata debe ser corte recto, debe llevar entretela no fusionable, no teñida, perchada por ambas caras, cosida al tejido principal permitiendo una plegabilidad o caída permanente. El ancho de la entretela debe corresponder al ancho de la corbata dejando un espacio libre a lado y lado de 2 mm a 3 mm.

La corbata debe llevar forro en ambos extremos.

El tono y diseño de la corbata debe ser de actualidad ó moda.

Las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar tensionadas de forma que eviten que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso. La corbata debe ser confeccionada de tal forma que al lavarla o tirar de ella, el hilo no se reviente. La costura de cierre que va por la parte posterior de la corbata debe ser simétrica.

La corbata no debe presentar orificios, rasgaduras, pliegues, manchas, mal tinturado, puntadas flojas o sueltas ni marras que puedan afectar su apariencia.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 8 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

Las corbatas se deben empaquetar en forma individual en una bolsa transparente que las conserve limpias y en buen estado hasta su uso final y en cajas de cartón. Otro tipo de empaque se acordará entre las partes.

3.2 ROTULADO

Cada corbata debe llevar una marquilla tejida o estampada de alta calidad que garantice la permanencia de la siguiente información:

- Nombre del Contratista y/o fabricante
- País de origen
- Año y/o número de contrato

La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica

ANEXO



NOTA: IMAGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA

CALZADO FORMAL

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Material principal. La capellada debe ser fabricada en cuero tipo napa y se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.6.

2.1.2 Material forro. El forro debe ser en badana ó material textil no tejido que posea características de transpiración, tratamiento anti hongos, compatibilidad y adherencia con el tipo de pegante utilizado y se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.6.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 9 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

2.1.3 Suela. La suela debe ser en caucho ó material sintético especial para suelas, diseño antideslizante y se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.6.

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Colores y Diseño. El color y el diseño deben ser establecidos en los pliegos de condiciones por la entidad contratante

2.2.2 Sistema de Ensamble. El ensamble entre la suela y la capellada puede ser por medio de costura y/o pegante.

2.2.3 Acabado.

Cuando el diseño lo permita el ancho de las lengüetas deben ser tal que proteja el empeine del usuario.

Al colocar los zapatos sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad.

Las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de material. El hilo de la costura de la suela debe estar protegido dentro de un canal con el fin de evitar el contacto directo con el suelo (cuando aplique).

El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas de pegante, el brillo debe ser homogéneo.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

El calzado se empaquetará de tal forma que no sufran daños o deterioros durante el transporte y/o almacenamiento. A menos que se especifique de otra manera, estos se empaquetarán en cajas individuales de cartón, debidamente selladas e identificadas.

3.2 ROTULADO

En cada zapato se deja en uno de los laterales del interior del calzado en forma nítida y visible que permanezca durante la vida útil del producto, la siguiente información:

- Nombre de empresa o marca registrada
- Fecha de fabricación y/o número del contrato
- País de origen
- Talla en paso francés

En ningún caso se debe utilizar autoadhesivos o impresos que se borren fácilmente

La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 10 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

ANEXO



NOTA: IMAGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA.

KIT INFORMAL

CAMISA INFORMAL

2.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS

2.1.1 Material principal. Tejido plano, composición 100% algodón o mezcla de mínimo 30% algodón resto poliéster, peso mínimo de 110 g/m² y se debe verificar de acuerdo con los numerales 5.2 y 5.3 respectivamente.

2.1.2 Entretela. La entretela fusionable debe cumplir con los requisitos de la tabla 1.

Tabla 1. Requisitos de la entretela

REQUISITOS	VALORES		NUMERAL
	FUSIÓN SENCILLA	FUSIÓN DOBLE	
Tejido	Plano	Plano	---
Composición	Algodón 100%	Algodón 100%	5.2
Peso en g/m ² mínimo	120	130	5.3
Cambio dimensional en % máximo	2	2	5.4

2.1.3 Hilos. Deben cumplir los requisitos de la tabla 2, cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.5.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 11 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

Tabla 2. Requisitos para los hilos

COSTURA	TIPO DE HILO	TEX MÍNIMO	RESISTENCIA MÍNIMA en N
CIERRES Y PESPUNTES	Poliéster con recubrimiento poliéster	24	10
FILETEAR O RECUBRIMIENTO	Spun poliéster	24	8,5

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Colores y Diseño. Surtidos y de actualidad con una cantidad mínima de cuatro (4) colores y/o diseños

Nota. El color y el diseño deben ser establecidos en los pliegos de condiciones por la entidad contratante

2.2.2 Cuello. Casual o sport, debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado.

El cuello puede ser fusionado con entretela de fusión doble ó sencilla. Debe estar exento de pliegues, burbujas o cualquier otro defecto que afecte su apariencia durante su vida útil y además que cumpla con los requisitos que se especifican en la tabla 1.

2.2.3 Mangas. Deben ser de una sola pieza, dobladillada en su extremo libre con costura de unión rematada hacia adentro, la costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la camisa, conservando la línea de aplome, debe terminar con un dobléz de 24 mm \pm 2 mm.

2.2.4 Frontes. Los bordes del frente de la camisa deben ir fusionados con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro o con pechera.

2.2.5 Bolsillos. La camisa debe llevar uno ó dos bolsillos, con o sin tapa o sin bolsillos (si aplica de acuerdo a la moda).

2.2.6 Falda. Cada uno con los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde dobladillado.

2.2.7 Espalda. Debe ser elaborada con o sin fuelle vertical (de acuerdo al diseño).

2.2.8 Botones. La camisa debe llevar siete botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la falda.

Los botones empleados en la camisa deben ser de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm \pm 1 mm, teñidos en masa, de material sintético, a tono con el color de la tela, ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos

2.2.9 Dimensiones. La tabla 3 relaciona las tallas correspondientes.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 12 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

Tabla 3. Dimensiones

DIMENSIONES	TALLAS								
	34	36	37	38	39	40	41	42	43
	MEDIDAS EN CENTÍMETROS								
Largo total centro de espalda	74	75	76	77	78	79	80	81	82
Contorno de cuello	34,4	35,6	36,8	38,1	39,4	40,6	41,9	43,2	44,5
Ancho de espalda a la altura del hombro	42,5	43,5	44,5	45,5	46,5	47,5	48,5	49,5	50,5
Medio contorno de pecho	49	51	53	55	57	59	61	63	65
Longitud de manga	25,5	25,5	26	26,5	27	27,5	28	28,5	29

Nota: La tolerancia para cada una de las tallas debe ser de $\pm 3\%$.

2.3 Acabado

La camisa no debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o huecos, falta de simetría en todo el conjunto o puntadas defectuosas, debe presentar un color homogéneo en todas sus piezas. Son necesarias de 12 a 14 puntadas por pulgada.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

Las camisas se deben empaquetar dobladas uniformemente utilizando cartones u otro material que le de forma tanto al cuerpo, como al cuello de la camisa y se empaquetarán en bolsas transparentes que las conserve limpias y en buen estado hasta su uso final.

3.2 ROTULADO

La camisa debe llevar una marquilla tejida ó estampada la cual debe permanecer con el uso, cosida a la prenda en un lugar visible, que contenga la siguiente información:

- Nombre del fabricante
- Composición de la tela
- Instrucciones de cuidado de acuerdo a la NTC 1806 Actualización Vigente
- País de origen
- Talla
- Año y/o número contrato

La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 13 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

ANEXO



NOTA: IMAGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA.

CAMISETA TIPO T-SHIRT

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Material principal. Algodón 100% o mezcla de mínimo 35% algodón resto poliéster, tejido de punto tipo jersey sencillo, peso mínimo 170 g/m² y se debe verificar de acuerdo con los numerales 5.2 y 5.3 respectivamente.

2.1.2 Hilos. Deben cumplir con los requisitos exigidos en la tabla 1 y se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.5.

Tabla 1. Requisitos para los Hilos

Características	TEX (MÍNIMO)	RESISTENCIA EN N (MÍNIMO)
Hilos de filamentos de poliéster, recubiertos con poliéster hilado	24	10

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Colores y Diseño. Surtidos y de actualidad con una cantidad mínima de cuatro (4) colores y/o diseños

Nota. El color y el diseño deben ser establecidos en los pliegos de condiciones por la entidad contratante

2.2.2 Cuello. Deben tener cuello redondo enterizo, tipo resortado con tejido rib 1x1 doble cuello, pisado en la parte interior en máquina recubridora con dos agujas, separación entre agujas mínimo 6 mm. El cuello interior debe ser igual que el exterior, así mismo el material empleado para el rib debe ser igual que el de la tela principal.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 14 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

2.2.3 Mangas. Las mangas de las camisetas deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas en máquina recubridora, separación entre agujas de mínimo 6 mm o en rib color tono a tono o dos colores, según el diseño.

2.2.4 Ruedo. El ruedo de las camisetas debe tener un dobladillo de 25 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.

2.2.4. Dimensiones. Las tallas deben estar de acuerdo con lo establecido en la tabla 2.

Tabla 2. Dimensiones de las camisetas

DESCRIPCIÓN	TALLAS			
	S	M	L	XL
	MEDIDAS EN CENTÍMETROS			
Medio contorno de pecho	50-52	53-55	56-58	59-61
Longitud total	70-72	73-75	76-78	79-81
Longitud de manga corta con dobladillo	20-22	20-22	23-25	23-25
Abertura manga corta con dobladillo	17-18	17-18	19-20	19-20

2.2.4 Acabado

Las camisetas no deben presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o huecos, falta de simetría en todo el conjunto o puntadas defectuosas, debe presentar un color homogéneo en todas sus piezas.

Las costuras deben ser completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, remates inadecuados o manchas. Las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no debe romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso.

La camiseta podrá llevar estampados y/o bordados en diseños de acuerdo a la moda.

Los hilos deben ser a tono con el color de la tela.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

Las camisetas se deben empacar individualmente en una bolsa transparente que las conserve limpias y en buen estado hasta su uso final. Otro tipo de empaque se acordará entre las partes.

3.2 ROTULADO

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 15 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

La camiseta debe llevar una marquilla tejida ó estampada la cual debe permanecer con el uso, cosida a la prenda en un lugar visible, que contenga la siguiente información:

- Nombre del Contratista y/o fabricante
- Composición de la tela
- Instrucciones de cuidado de acuerdo a la NTC 1806 Actualización Vigente.
- País de origen
- Talla
- Año y/o número contrato

La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica

ANEXO



NOTA: IMAGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA.

CAMISETA TIPO POLO

2.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS

2.1.1 Material principal. Algodón 100% o mezcla de mínimo 70% algodón resto poliéster,, tejido de punto tipo pique sencillo o jersey, peso mínimo 170 g/m² y se debe verificar de acuerdo con los numerales 5.2 y 5.3 respectivamente.

2.1.2 Hilos. Deben cumplir con los requisitos indicados en la tabla 1 y se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.5.

Tabla 1. Requisitos para los hilos

Características	TEX (MÍNIMO)	RESISTENCIA EN N (MÍNIMO)
Hilos de filamentos de poliéster, recubiertos con poliéster hilado	24	10

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 16 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Colores y Diseño. Surtidos y de actualidad con una cantidad mínima de cuatro (4) colores y/o diseños

Nota. El color y el diseño deben ser establecidos en los pliegos de condiciones por la entidad contratante

2.2.2 Cuello. Las camisetas deben tener cuello camisero tejido o confeccionado con la misma tela, color acorde al diseño de la prenda.

2.2.3 Mangas. Deben ser cortas y pueden terminar en un dobladillo de la misma tela, con costura dos agujas en máquina recubridora, separación entre agujas de mínimo 6 mm o en rib según el diseño.

2.2.4 Ruedo. El ruedo de las camisetas debe tener un dobladillo de 25 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.

2.2.5 Botones. La camiseta debe llevar en el cierre del frente dos o tres botones según diseño con sus respectivos ojales. Los botones deben ser en material sintético, teñidos en masa y estar exentos de rebabas.

2.2.6 Dimensiones. La designación de las tallas debe estar de acuerdo con lo establecido en la tabla 2.

Tabla 2. Dimensiones de las camisetas tipo polo

DESCRIPCIÓN	TALLAS (dimensiones en cm)			
	S	M	L	XL
Medio contorno de pecho	51	54	57	60
Longitud total	71	74	77	80
Longitud de manga corta con dobladillo	22	24	26	28

Nota: La tolerancia para cada una de las tallas debe ser de ± 4%.

2.3 Acabado

Las costuras deben ser completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, remates inadecuados o manchas. Las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no debe romperse al estirarse, simulando condiciones normales de uso.

Las camisetas deben estar exentas de materiales y productos de acabado que causen irritación sobre la piel.

La camiseta podrá llevar bordados o estampados de acuerdo al diseño.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 17 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

Las camisetas se deben doblar uniformemente, cada camiseta se debe empaquetar individualmente en una bolsa transparente que las conserve limpias y en buen estado hasta su uso final. Otro tipo de empaque se acordará entre las partes.

3.2 ROTULADO

La camisa debe llevar una marquilla tejida ó estampada la cual debe permanecer con el uso, cosida a la prenda en un lugar visible, que contenga la siguiente información:

- Nombre del Contratista y/o fabricante
- Composición de la tela
- Instrucciones de cuidado de acuerdo a la NTC 1806 Actualización Vigente.
- País de origen
- Talla
- Año y/o número contrato

La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica.

ANEXO



NOTA: IMAGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA.

CHAQUETA DOBLE FAZ

2.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS

2.1.1 Material principal. Poliamida ó poliéster 100%, peso mínimo de 117 g/m² y se debe verificar de acuerdo con los numerales 5.2 y 5.3 respectivamente.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 18 de 25
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

2.1.3 Hilos. Debe cumplir con los requisitos exigidos en la tabla 1 y se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.5.

Tabla 1. Requisitos para los Hilos

Características	TEX (MÍNIMO)	RESISTENCIA EN N (MÍNIMO)
Hilos de poliéster recubiertos con poliéster	40	17
Spun poliéster	24	8,5

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Diseño. Doble faz con o sin capota

Nota. El color y el diseño deben ser establecidos en los pliegos de condiciones por la entidad contratante.

2.2.2 Cuello. Sport o acorde al diseño.

2.2.3 Parte Frontal. Cierre con cremallera en material sintético con doble deslizador, longitud de acuerdo a la talla.

Los frentes pueden llevar un bolsillo de doble ribete en forma diagonal de 150 mm \pm 5 mm de largo o según diseño.

2.2.4 Mangas. Pueden ser terminadas con puño, resorte o dobladillo según diseño.

2.2.5 Falda. La falda de la chaqueta puede ser con pretina, cordón o broche según diseño.

2.2.6 Tallaje. S, M, L, XL comercial.

2.3 Acabado

La confección no debe presentar defectos en las puntadas, son necesarias 10 \pm 1 para cada pulgada.

Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, pliegues, torcidos y deben estar suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agriete o se abra la prenda durante su uso.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

Las chaquetas se deben entregar dobladas uniformemente y empacadas de forma individual en bolsas transparente que permita observar su contenido y con el cual la prenda no sufra daños o deterioros durante el transporte o almacenamiento. Otro tipo de empaque se acordará entre las partes.

3.2 ROTULADO

Cada prenda debe llevar una marquilla tejida o estampada que garantice la permanencia de la siguiente información:

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 19 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

- Nombre del Contratista y/o fabricante
- Composición de la tela
- Instrucciones de cuidado de acuerdo a la NTC 1806 Actualización Vigente
- País de origen
- Talla
- Año y/o número de contrato

La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica

ANEXO



NOTA: IMAGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA.

PANTALON JEAN

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Material principal. Índigo 100% algodón, peso mínimo de 320 g/m² y se debe verificar de acuerdo con los numerales 5.2 y 5.3 respectivamente.

2.1.2. Hilos. Deben cumplir los requisitos de la tabla 1 y se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.5.

Tabla 1. Requisitos para los hilos

COSTURA	TIPO DE HILO	TEX (MÍNIMO)	RESISTENCIA EN N (MÍNIMO)
CIERRES Y PESPUNTES	Poliéster con recubrimiento poliéster	40	17
FILETEAR O RECUBRIMIENTO	Spun poliéster	24	8,5

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 20 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Confección. El pantalón debe ser confeccionado en dos delanteros y dos posteriores actualidad.

Nota. El color y el diseño deben ser establecidos en los pliegos de condiciones por la entidad contratante

2.2.2 Pretina. En la cintura debe llevar una pretina en tela doble. Debe poseer un ojal y botón plástico o metálico según diseño, en el frente y en su contorno debe llevar 5 pasadores distribuidos de la siguiente manera: uno delineado con la cintura de cierre de la parte posterior, dos en la parte delantera y dos en la parte posterior.

2.2.3 Bragueta. El pantalón debe llevar una bragueta ubicada en la parte central, el cierre debe ser con cremallera montada al lado izquierdo y en la base debe llevar una presilla de refuerzo. La cremallera debe ser en material metálico con deslizador automático, cinta color a tono con la tela según diseño.

2.2.4 Dimensiones. La tabla 2 relaciona las tallas correspondientes.

Tabla 2. Medidas fundamentales

DIMENSIONES	TALLAS					
	30	32	34	36	38	TOL
	MEDIDAS EN MILÍMETROS					
Medio contorno de cintura	380 - 400	406 – 426	432 - 452	457 - 477	482 - 502	---
Longitud total (incluida pretina)	1150	1160	1170	1170	1170	Mínimo

2.3 Acabado.

Los bolsillos del pantalón deben llevar una costura de refuerzo (presilla) en cada uno de sus extremos.

Los pasadores deben ir asegurados con presillas.

El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir cerrada con doble puntada de cadeneta.

Los costados y la entropierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad ó doble costura.

Los hilos deben ser a tono con el material o de acuerdo con el tipo de diseño.

La bota manga debe terminar en un dobladillo de puntada sencilla.

Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, pliegues, torcidos y estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 21 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

La confección no debe presentar defectos en las puntadas y son necesarias mínimo 9 puntadas por pulgada.

El pantalón puede tener los pespuntos y costuras exteriores con hilo de contraste o tono a tono.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

Los jeans deben entregarse empacados en forma individual con su respectiva bolsa transparente que los conserve limpios y en buen estado hasta su uso final. Otro tipo de empaque se acordará entre las partes.

3.2 ROTULADO

El jean debe llevar la respectiva talla ubicada en la parte interna al lado del ojal de la pretina y una marquilla tejida o estampada que contenga la siguiente información:

- Nombre del Contratista y/o fabricante
- Composición de la tela
- Instrucciones de cuidado de acuerdo a la NTC 1806 Actualización Vigente
- País de origen
- Talla
- Año y/o número de contrato

La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica

ANEXO



NOTA: IMAGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 22 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

CALZADO INFORMAL

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Material principal. La capellada debe ser fabricada en cuero y/o combinado cuero y material textil y se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.6.

2.1.2 Forro. Cuero ó material sintético y se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.6.

2.1.3 Suela. Elaborada en caucho o material sintético especial para suelas diseño antideslizante y se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.6.

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Diseño. Casual, sport. Cierre de cordón o estilo mocasín. El color y el diseño deben ser establecidos en los pliegos de condiciones por la entidad contratante

2.2.2 Sistema de Ensamble. El ensamble entre la suela y la capellada puede ser por medio de costura y/o pegante.

2.2.3 Sobreplantilla. El espesor de la plantilla de amortiguación es de 2 mm mínimo debe ir recubierta con el mismo material empleado en el forro, debe cubrir la totalidad de la planta del calzado; puede ser termo conformada o adherida firmemente a la plantilla de armado para proteger el talón del usuario y proporcionarle confort al pie. Tanto el forro como la sobreplantilla deben ser del mismo material.

2.2.4 Acabado.

Cuando el diseño lo permita el ancho de las lengüetas deben ser tal que proteja el empeine del usuario.

Al colocar los zapatos sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad.

Las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de material. El hilo de la costura de la suela debe estar protegido dentro de un canal con el fin de evitar el contacto directo con el suelo (cuando aplique).

El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas de pegante, el brillo debe ser homogéneo.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

El calzado se debe empacar par en cajas individuales de cartón. Otro tipo de empaque se acordará entre las partes.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 23 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

3.2 ROTULADO

Cada par de zapatos debe ir marcado o llevar una marquilla en tinta indeleble o tejida con el nombre del fabricante o la marca registrada. La talla podrá indicarse en esta etiqueta o en algún otro lugar del calzado.

Cuando la administración lo exija el empaque individual deberá estar identificado con código de barras, debiéndose coordinar con el Grupo Intendencia donde reposa la Especificación Técnica.

ANEXO



NOTA: IMAGEN UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA.

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción de los productos que conforman los dos kit, formal e informal se procederá de la siguiente manera:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 1, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 1. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 24 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, (Primera actualización).

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 2.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	0	1
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3
35 000 o mas	13	3	4

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (Primera actualización).

Nota: Si la Administración considera conveniente el plan de muestreo de materia prima se puede realizar con base en la Guía Técnica 004 actualización vigente.

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 VERIFICACION DE LA CONFECCION

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 25 de 25
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

**DOTACION LEY 48 VESTUARIO AUXILIAR REGULAR
ET- PN - 146 A3 (2013-08-14)**

Se realiza mediante inspección visual. La determinación de las dimensiones se efectúa utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuadas.

5.2 COMPOSICION DE LA TELA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481

5.3 DETERMINACION DEL PESO POR LONGITUD DE AREA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 230 Opción C.

5.4 DETERMINACION DEL CAMBIO DIMENSIONAL

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 908.

5.5 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS HILOS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 5872

Nota. Se acepta sello de producto con el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la presente especificación técnica.

5.6 DECLARACION DE CONFORMIDAD

El fabricante proveedor del insumo requerido debe presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con la NTC- ISO/IEC 17050, soportando lo manifestado en informes de laboratorio en los cuales haya realizado o realice sus pruebas de verificación (17050-1 y 17050-2).

6. GLOSARIO

Estilo. Hace referencia al diseño, tendencia de la moda.

Pespunte. Costura recta, localizada sobre una parte determinada de la prenda.

Tejido plano. El formado por la urdimbre y la trama en forma perpendicular una de otra.

Tela. Estructura estable formada por hilazas o fibras.

Tex. Unidad fundamental del sistema tex que expresa la masa en gramos de un kilómetro de hilazas.

Trama. Serie de hilazas entretrejidas con la urdimbre que van de orillo a orillo y en sentido transversal a la longitud del tejido.

Urdimbre. Hilazas a lo largo de una tela colocadas paralelas a los orillos.